

---

---

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: QCW.20-PR-008

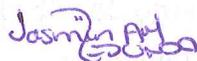
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

**Elaboró:**



Lic. Elizabeth Bárcenas Dávila  
Directora de Planeación y Evaluación, y  
Enlace de Administración de Riesgos  
Institucional

**Revisó y aprobó:**



Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda  
Subdirectora General de Análisis de  
Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Fecha de emisión:	Junio 10, 2019
Revisión número:	04

---

---

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

Objetivo:

Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos, elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su seguimiento para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos a los objetivos de la CONAVI, así como riesgos de corrupción y de integridad, a través de la identificación e implementación de acciones tales como políticas, optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos, entre otros; así como, contar con un mecanismo para informar a los mandos superiores el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas en la institución y que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.

Glosario:

- **ARI:** Administración de Riesgos Institucional.
- **CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda.
- **Enlace de ARI:** Enlace de Administración de Riesgos
- **Enlace del SCII:** Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
- **EA:** Enlaces de área.
- **MARI:** Matriz de Administración de Riesgos Institucional.
- **PTAR:** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- **Pp.:** Programa presupuestario.
- **SICOCODI:** Sistema del Comité de Control de Desempeño Institucional.
- **SICOIN:** Sistema de Control Interno de la SFP.
- **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- **TA:** Titulares de Área.

Marco legal:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.

---

**Proceso Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

Referencias:

- **QCW.3-MPCA-001** Guía para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- Procedimiento **QCW.20-PR-003** Planeación Estratégica.

Alcance:

Este proceso aplica a todos los procesos de la CONAVI, así como a los objetivos y metas que se instrumenten como resultado del proceso de Planeación Estratégica.

Autorización:

Las modificaciones al presente Proceso fueron aprobadas por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo COMERI-007-2ORD-30042019 en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril del mismo año.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-52-100619-730, por la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Sesión Ordinaria Número 52, celebrada el 10 de junio de 2019. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		<b><i>Etapa 1. Construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)</i></b>	
1	Dirección General	En el cuarto trimestre del ejercicio vigente, instruye vía oficio, al Coordinador de Control Interno y Enlace de ARI, dar inicio al proceso de Administración de Riesgos Institucional del siguiente ejercicio fiscal.	Oficio
2	Coordinador de Control Interno	En el cuarto trimestre del ejercicio vigente, solicita vía oficio a los Titulares de Área, la designación o ratificación de los Enlaces de Área para la integración de la Matriz de Administración de Riesgos, desde su identificación hasta su implementación y seguimiento.	Oficio de solicitud de designación de EA
3	Titular de Área	Designa Enlace de Área y envía oficio de designación al Coordinador de Control Interno.	Oficio de designación
4	Enlace de ARI.	Conforme a la Metodología de Administración de Riesgos descrita en el Anexo 2 de este procedimiento, elabora Programa de Trabajo para la construcción de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio vigente (véase anexo 2).	Programa de Trabajo
5	Enlace de ARI.	Coordina reunión con los Enlaces para la identificación, evaluación, registro, mitigación, control y seguimiento de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos; así como al ejercicio de los principales rubros relacionados con el gasto y la captación de ingresos, entre otros, los cuales pueden tomar como fuente:  a) Procesos susceptibles a posibles actos de corrupción y riesgos a la integridad (ver anexo 1); b) Procesos críticos (tanto sustantivos como operativos).	Lista de asistencia.  Inventario de Riesgos

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		c) Factores que inciden en la ejecución del Programa de Labores d) Cambios en las condiciones internas o externas e) Cambios en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que opera la CONAVI. f) Nuevos Programas presupuestarios.  Derivado de esta reunión, establecen el Inventario de Riesgos para el siguiente ejercicio.	
6	Enlace de ARI.	Envía reporte de riesgos identificados a los Titulares de Área, para su valoración.	Correo electrónico
7	Titular del Área	Valida los riesgos determinados en su área e instruye al Enlace de Área, para que continúe con la definición de las acciones de mejora que se incluirán en el PTAR.	
8	Enlace de área	Establece acciones en el programa de trabajo para evitar, reducir, asumir o transferir los riesgos identificados, así como establecer los porcentajes de avance trimestral que tendrán las acciones de mejora; y cargar la información del área al formato o sistema indicado.	Formato o sistema del programa de trabajo
9	Titular de área	Valida y envía al Enlace de Administración de Riesgos, oficio y archivo electrónico de la Matriz de Riesgos con los riesgos de su área, así como su Programa de Trabajo.	Oficio y correo electrónico
10	Enlace de ARI.	Integra los riesgos de todas las áreas en el Formato correspondiente; así como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la CONAVI, y los registra en el SICOIN y turna al Coordinador de Control Interno para su validación.	SICOIN Documento con los riesgos y PTAR de la CONAVI.

*JAM*  
*PC*

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
11	Enlace de ARI.	Envía a la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad un listado de las acciones previstas en el PTAR para su valoración como parte del procedimiento de <b>Planeación Estratégica QCW.20-PR-003</b> .	Correo electrónico
12	Coordinador de Control Interno	Una vez validados la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y debidamente firmados por el Enlace y CCI, turna los documentos a la Dirección General para su autorización y firma correspondiente	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
13	Director General	Autoriza la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la CONAVI y regresa al Coordinador de Control Interno y/o Enlace de Administración de Riesgos, para que continúen con las gestiones que correspondan.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
14	Enlace del SCII	Recibe del Enlace de ARI los documentos y registra Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el SICOCODI, para integrarlos en la carpeta de la sesión del COCODI donde se presentarán.	SICOCODI
15	Coordinador de Control Interno Enlace de ARI	Presentan en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y posteriormente a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda para su conocimiento.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
16	Enlace de ARI.	Publica en intranet la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para conocimiento general dentro de la institución.	Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
17	Coordinador de Control Interno	Turna mediante Oficio, copia del PTAR para su debido seguimiento, en el que incluye las fechas de entrega de los informes trimestrales del ejercicio que corresponde.	Oficio
		<b>Fin de la etapa 1</b>	
		<b><i>Etapa 2. Seguimiento al programa de trabajo de administración de riesgos</i></b>	
1	Enlace de Administración de Riesgos	Al cierre de cada Trimestre, solicita vía correo electrónico a los Enlaces de Área, el avance de las acciones del PTAR; así como las evidencias correspondientes, para que se registre en el SICOIN, así como la identificación de nuevos riesgos (en su caso).	Correo electrónico
2	Enlaces de Área	Registran los avances del cumplimiento de las acciones del PTAR, así como la descripción de sus evidencias y en archivo electrónico las entregan al Enlace de ARI.  En caso de incumplimiento, deberán justificar las causas del retraso y las acciones correctivas que implementarán para alcanzar la meta comprometida.	Correo electrónico SICOIN

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

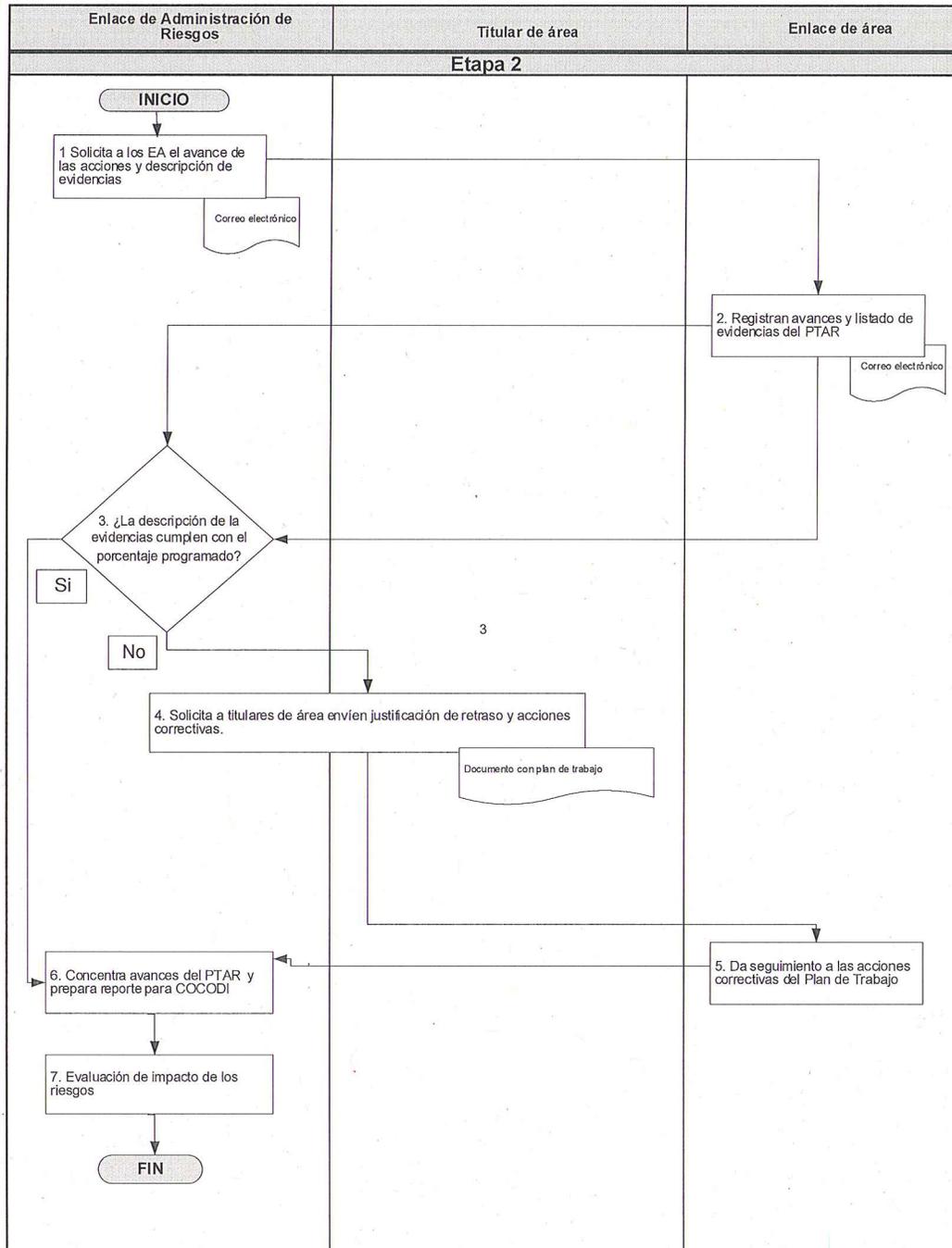
No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
		<p>Cuando las acciones alcancen el 100% se registran en el formato o sistema establecido, así como las evidencias correspondientes.</p> <p>En caso de identificarse nuevos riesgos que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales, deberán incorporarlos en su programa de trabajo.</p>	
3	Enlace de ARI.	<p>Verifica ¿La descripción de las evidencias cumple con el porcentaje de avance programado? Sí, ir al paso Núm. 6 No, ir al paso Núm. 4</p>	
4	Enlace de ARI.	<p>Revisa con los Enlaces de área, la justificación del retraso y las acciones correctivas que realizarán, para asegurar que al cierre del ejercicio se alcance el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p>	Plan de Trabajo
5	Enlace de ARI.	<p>Da seguimiento en coordinación con los Enlaces de Área, para asegurar que se cumplan las acciones correctivas del Programa de Trabajo.</p>	
6	Enlace de ARI.	<p>Concentra los avances del PTAR y prepara reporte trimestral para su presentación al COCODI, registrando los avances en el SICOIN.</p>	Reportes Trimestrales PTAR. SICOIN
7	Enlace de ARI.	<p>Al final de cada ejercicio, realiza una evaluación del grado de impacto de los Riesgos, el cual compara con el ejercicio anterior y elabora el Reporte Anual del comportamiento de los riesgos.</p>	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos
		<b>Fin de la Etapa 2</b>	

*JAZ*

*14*



**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**



*JAVI*

*94*

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

<b>Revisión núm.</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Motivo(s)</b>
01	Noviembre 2014	Se extrae del Procedimiento HDB.10-MOEF-002, se simplifica el procedimiento y se vincula con el proceso de planeación estratégica.	Atención a Programa de Trabajo de Control Interno y por recomendación de la Auditoría Superior de la Federación.
02	14 Diciembre de 2015	Se incluye la identificación de riesgos de corrupción al proceso.	Atención al Programa de Trabajo de Control Interno 2015-2016 de la CONAVI.
03	16 de Noviembre 2017	Se alinea a la Metodología establecida en la Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF	Para dar cumplimiento al Tablero Directivo para el Fortalecimiento de los Controles Preventivos de la Corrupción en la Comisión Nacional de Vivienda, así como para atender observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.
04	10 de Junio de 2019	Se actualizan datos de los servidores públicos responsables.  Se ajustan distintos pasos del proceso, para dar claridad en las actividades.  Se incluye el SICOIN como la herramienta de registro para la administración de riesgos.	<b>Cambio de Administración de la CONAVI.</b>  Para dar cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2019.

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: QCW.20-PR-008

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Oficio de solicitud de designación de EA	N/A
2	Oficio de designación	N/A
	Inventario de Riesgos	
3	Lista de asistencia	N/A
4	Oficio con reporte de riesgos identificados en el seguimiento de planeación	N/A
5	Formato o sistema con los riesgos del área (Matriz de Administración de Riesgos)	N/A
6	Formato o sistema del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	N/A
7	Oficio con riesgos identificados por cada titular de área	N/A
8	Documento con los riesgos y PTAR de la Conavi	N/A
9	Correo electrónico solicitando avance del PTAR	N/A
10	Correo electrónico con reportando avances en el PTAR	N/A
11	Documento con plan de trabajo	N/A

Nota: Los documentos marcados con los Núm. del 1 al 3, son documentos de trabajo que no cuentan con un formato o contenido establecido, o cambian de acuerdo a los requerimientos por lo que no se incluyen en forma anexa.

*JAY*  
*PC*

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

**ANEXO 1**

En la Guía de Autoevaluación de Riesgos en el Sector Público de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra una lista general de los procesos con mayor exposición a riesgos, la cual debe ser considerada en el presente proceso:

Proceso	Riesgo
Procesos sustantivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Nuevos Programas Presupuestarios Cambios en Reglas de Operación de los Pp
Procesos adjetivos	Errores humanos Fallas de sistemas institucionales Fallas de procesos Falta de cumplimiento al marco legal
Recursos materiales (compras generales, contratación de proveedores, licitaciones, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos humanos (nómina, bonos, incentivos, contratación de personal, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Recursos financieros (tesorería, inversiones, contabilidad, finanzas, presupuestos, impuestos, gastos, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Tecnologías de información (sistemas institucionales, telecomunicaciones, red, servidores, bases de datos, etc.)	Integridad de la información Disponibilidad de los sistemas institucionales Virus Caída de sistemas institucionales
Adquisiciones (contratación de proveedores, licitaciones, etc.)	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Obra pública	Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Transparencia (sistemas institucionales, telecomunicaciones, boletines, etc.)	Integridad de la Información Garantía de acceso a la Información Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)
Auditoría (externas o internas)	Integridad de la Información Riesgos de integridad (soborno, nepotismo, desviación de recursos)

Fuente: Guía de Autoevaluación de Riesgos publicado por la ASF disponible en:  
[http://www.asf.gob.mx/Publication/177\\_Guias\\_Tecnicas](http://www.asf.gob.mx/Publication/177_Guias_Tecnicas)

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: QCW.20-PR-008

<b>Cuadro de Clasificación de Riesgos</b>		
<b>Riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Estratégico	Asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	• Planeación Estratégica
Financiero	Implica los Recursos Económicos de la Institución, principalmente de la eficiencia y transparencia en el manejo de recursos.	• Subdirección General de Fomento de Esquemas de Financiamiento y Soluciones de Vivienda • Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional • Dirección de Administración de Recursos • Dirección de Programación y Presupuesto • Subdirección de Recursos Humanos
Operativo	Considera los riesgos relacionados con fallas en los procesos, en los sistemas o en la estructura de la Institución	Todas las Áreas
Legal	Afecta la capacidad de la entidad para dar cumplimiento a la legislación y obligaciones contractuales.	• Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico Coordinación General de Administración
Tecnológico	Capacidad para que las herramientas tecnológicas soporten el logro de los objetivos estratégicos	• Subdirección de Sistemas
A la reputación o imagen	Impacto de la materialización de cualquier tipo de riesgo, ya que podría implicar presencia en cualquiera de las categorías de riesgo	Todas las Áreas
A la integridad	Son aquellas situaciones o eventos que, en caso de materializarse, impactarían en mayor o menor medida al entorno de valores y principios éticos de la Institución	Todas las Áreas

*Handwritten signature*

**Proceso de Administración de Riesgos Institucional**  
Código: **QCW.20-PR-008**

**ANEXO 2**

**Etapas de la Metodología de Administración de Riesgos.**

Las etapas para administrar los riesgos incluidos los de corrupción, se esquematizan en el presente proceso:

